

Aproximación histórica al estudio del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de España

Esther BURGOS BORDONAU

Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de la U.C.M

E-mail: esther@caelo.eubd.ucm.es

RESUMEN

Este artículo pretende acercar al lector a la institución que desde comienzos del siglo XIX sirvió para que el estudio y aprendizaje general de conocimientos fueran una realidad para dos importantes grupos discapacitados del país. A pesar de otras iniciativas particulares, el Colegio Nacional acogió bajo su seno a cuantos pudieron y quisieron asistir provenientes de toda la geografía nacional hasta la posterior aparición de las primeras escuelas especiales tras la Ley Moyano.

Palabras clave: Ciego, Sordomudo, Braille, Educación especial.

ABSTRACT

This article pretends an approachment to the institution that since the beginning of the 19th century served for the general study and training of two of the most important groups of disabled people in Spain. Despite other particular initiatives, the National School received all those who wished and were able to go among the Spanish territory until the further appearance of the first law, Claudio Moyano's, that determined the creation of special schools.

Key words: Blind, Deaf-mute, Braille, Special education.

SUMARIO: 1. Los orígenes de la institución. 2. El funcionamiento interno del colegio. 3. La formación general y la música como materia por excelencia para el colectivo ciego. 4. Referencias bibliográficas.

1. LOS ORÍGENES DE LA INSTITUCIÓN

A comienzos del siglo XIX y gracias al apoyo de la Sociedad Matritense Económica de Amigos del País -S.M.E.A.P.- se dieron los primeros pasos para que el Colegio Nacional de Sordomudos fuese una realidad. El 6 de febrero de 1802 la Sociedad dirigió una carta al monarca solicitando su visto bueno y dinero para poder fundar la institución pública para atender a las personas sordomudas (Montoro, 1995: p. 55).

El 27 de marzo de ese mismo año la Sociedad consiguió la respuesta afirmativa de Carlos IV y algunas ayudas provenientes de diversos obispados de España. Se instaló el Colegio en la Casa de la Panadería, en la Plaza Mayor de Madrid, siendo su primer director D. Antonio José Ruíguez y Bertié, que pronto fue sustituido por D. Juan de Dios Lotus. No obstante, el Colegio seguía estando patrocinado por la S.M.E.A.P., que años después también se encargaría de velar por la atención al colectivo ciego.

Se inició con seis plazas de número, dotadas por el propio monarca, para pobres

de solemnidad y el resto de los alumnos (que eran un total de veinte) debían pagar ocho reales por su manutención y enseñanza. El lema de la Sociedad era "socorre enseñando", que aplicaron muy acertadamente en esta institución.

Tras unos años un tanto difusos con respecto a las enseñanzas impartidas en el Colegio, el 9 de enero de 1805 se iniciaba oficialmente en España la educación a los sordomudos que, en este año y los inmediatamente siguientes, se alojaron en un piso arrendado de la madrileña calle de Las Rejas, cerca de la calle Santo Domingo. Los vaivenes y avatares sufridos en estos primeros años, fueron constantes y los recursos económicos escasos. Tras el estallido de la Guerra de la Independencia, el Colegio cerró sus puertas para reabrir unos años más tarde. Durante el tiempo del conflicto y los años posteriores, algunos de los alumnos internos se desplazaron a distintos centros benéficos.

Con la reapertura en mayo de 1814, el Colegio Nacional de Sordomudos vivió otro traslado -a la calle del Turco nº 11- y pasó a depender de la Dirección General de Estudios hasta 1822. Su entonces director, D. Tiburcio Hernández, gran pedagogo y conecedor del colectivo sordomudo (Hernández, 1815) impulsó un próspero cambio en la institución, tanto a nivel administrativo como en términos escolares. Pero fueron numerosos los conflictos políticos y sociales que tenían lugar en el país y todos estos problemas llegaron a afectar al propio colegio. Hasta tal punto se extremó la situación que al término del Trienio Liberal la S.M.E.A.P. a punto estuvo de disolverse y el colegio solamente pudo mantenerse con las aportaciones de Correos, del diario Madrid y de particulares. A partir del período absolutista, el Gobierno puso a la institución bajo el amparo del Duque de Híjar.

Esta situación se mantuvo hasta que en 1836 la S.M.E.A.P. volvió a hacerse cargo del Colegio¹. Se le dotó de más espacio, se perfeccionaron sus programas educativos y también se admitió a alumnas sordomudas en el centro, aunque siempre como externas. Otra de las importantes mejoras que tuvo el centro fue la introducción de los oficios, siendo el más común y practicado por este colectivo el de tipógrafo.

Entre tanto, la situación del colectivo ciego era bastante lamentable comparada con la de los sordomudos. El hecho de que su instrucción comenzara a ser una realidad también por los años 30 del siglo XIX probablemente se debiera a D. Juan Manuel Ballesteros, gran médico y pedagogo, también miembro de número de la S.M.E.A.P.

Durante esa década, Ballesteros que ya tenía una enorme experiencia como maestro de sordomudos, aceptó la instrucción del niño ciego Faustino María Samaniego, tras muchos ruegos de sus padres. Ballesteros había conocido a través de la prensa de la época la existencia de las primeras escuelas de los maestros Ricart y Ayné en Barcelona y tenía noticia de que habían conseguido enseñar a un reducido número de niños ciegos las letras del alfabeto y los signos musicales (Burgos, 2004: p. 90).

Animado por esta realidad, comenzó la instrucción del niño ciego y simultáneamente viajó a Barcelona y después a París para conocer de primera mano cuanto se estaba haciendo en favor de los ciegos. De aquel viaje no sólo obtuvo grandes conocimientos sino que también compró materiales pedagógicos apropiados.

La instrucción del niño comenzó en 1834 en una sala del Colegio Nacional de Sordomudos y fueron tan grandes y espectaculares los progresos logrados por este joven invidente que Ballesteros se animó aún más a abordar la enseñanza del colectivo de ciegos. Propuso a la S.M.E.A.P. el patrocinio de la Escuela de Ciegos, en la que se ofrecía inicialmente a dar clases de manera gratuita a los niños y niñas ciegos que lo desearan. Los miembros de la S.M.E.A.P. tuvieron que juzgar, mediante una comisión evaluadora, que lo que Juan Manuel Ballesteros proponía era pertinente y que el niño ciego enseñado por él daba sobradas muestras de conocimiento en lectura, escritura, aritmética, geografía y también, como pudo comprobarse después, en música. Se dice que el propio Salustiano Olózaga, político del partido progresista, presidente del Congreso de los Diputados y jefe de Gobierno durante el reinado de Isabel II, fue uno de los que más se emocionó tras la demostración del ciego de sus habilidades y pronunció un entusiasmado discurso alabando el trabajo realizado con el muchacho (Montoro, 1995: p. 59).

Sin duda, las alabanzas de este destacado miembro de la S.M.E.A.P. fueron decisivas para que la propuesta de creación del Colegio de Ciegos fuera elevada a la Corte y, poco tiempo después, aprobada su fundación. Con independencia de los costes iniciales, la Matritense se haría cargo, como en el caso de los sordomudos, de financiar dichas enseñanzas. Transcurrió un tiempo, años de incertidumbre, hasta que la situación se tuvo bajo control y se estabilizó lo suficiente para que la nueva institución pudiera desarrollar una labor de forma efectiva.

Gracias al trabajo del gran pedagogo y médico D. Juan Manuel Ballesteros, la institución para ciegos se creó y financió con el apoyo de la S.M.E.A.P. Durante años, Ballesteros fue, además de un gran maestro un excelente director de la institución, dejando numerosas obras que testimonian su labor en el Colegio (Ballesteros: 1836, 1845, 1851, 1856).

El otro gran protagonista de este momento fue D. Francisco Fernández Villabrille, notable maestro y pedagogo, especializado en la enseñanza a sordomudos, que trabajó intensamente junto a Ballesteros. Ambos profesores tenían una amplia experiencia en el campo de los sordomudos como así lo demostraron a través de sus obras. Fue precisamente Francisco Fernández Villabrille (1862: p. 6) quien a través de su testimonio explicaba el empeño de Ballesteros en lograr la creación del Colegio de Ciegos:

El 13 de julio de 1834, fue cuando el actual Director del Colegio D. Juan Manuel Ballesteros, ofreció a la Sociedad Económica Matritense dedicarse a la enseñanza de los ciegos, presentando algún alumno ya educado, como la mejor prueba práctica de los que

prometía... Se trabajó sin descanso por aquella Sociedad, para el establecimiento de un Colegio de Ciegos en la Corte... no llegó a instalarse hasta el día 20 de febrero de 1842.

Entre estos años y 1842, las enseñanzas allí impartidas fueron exclusivamente para el colectivo sordo, aunque Ballesteros, a nivel particular, instruía a una serie de niños ciegos en el aprendizaje de las cifras, las letras y todo lo que él consideraba fundamental para la enseñanza primaria. Durante la década de los años treinta ya había trabajado con los ciegos Faustino María Samaniego e Isabel de Diego Álvarez. Del primero, tan sólo decir que estuvo bajo la tutela de Ballesteros dos años en los que aprendió lo suficiente como para desenvolverse sin problemas. Respecto a Isabel de Diego, estudió a fondo la música y pronto destacó como maestra en el propio Colegio Nacional.

A pesar de que los principales maestros de los niños ciegos fueron inicialmente todos estos grandes pedagogos cuya especialidad era la sordera, pronto su espíritu filantrópico, unido a su interés en la mejora de las condiciones de estos niños, hizo que trabajasen en este sentido y salieran las primeras obras de instrucción para invidentes. Así, en 1847 y gracias al interés de Francisco Fernández Villabril se publica "*Curso elemental de instrucción de ciegos*", obra pionera en esta especialidad. En esta obra el autor hizo las modificaciones oportunas para adaptar el Sistema Braille al español, tal y como nos lo describe otra insigne pedagoga años después (Rodríguez Placer, 1929: p. 149).

Esta última apreciación es la clave para determinar que a finales de la década de los años 40 del siglo XIX, los maestros españoles eran conocedores del Sistema Braille -dado a conocer públicamente en Francia a partir de 1830- y que entonces España, o al menos un reducido grupo de especiales maestros, estaba a la vanguardia del más revolucionario y perfecto sistema que jamás se ideara para la lectura y escritura de las personas ciegas. Si bien todos estos maestros enseñaron a sus primeros alumnos con métodos de letras y cifras en relieve, también se adaptaron pronto al nuevo método del genial francés, pues fueron conscientes de lo poderosamente útil que era el manejo de este sencillo código en 6 puntos.

A partir de 1849 se concedió al Colegio todo el local que ocupaba la Sociedad Económica Matritense, el Consejo de Instrucción Pública más un gran jardín. En 1852 se dispuso que el Colegio de Ciegos se incorporase a la sección de Escuelas Especiales del Ministerio de Fomento, fusionándose con la Escuela de Sordomudos y pasando a depender ambas del Gobierno². Incluso desde el propio Ministerio, el ministro Reinosca expidió una circular para que todas las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos que lo desearan, enviasen sordomudos y ciegos pensionados al nuevo establecimiento. A partir de ese momento se conoció el Colegio como Real Colegio de Sordomudos y de Ciegos, dependiente del Estado y desvinculado de los centros educativos de la S.M.E.A.P. Pasaba a convertirse en un centro de instrucción pública del Ministerio de Fomento. A finales de 1852, conseguían hacerse con todas

las dependencias del inmueble de la calle del Turco, 11, sede del Colegio hasta su siguiente traslado en el año de 1868. En el verano de 1853 el Ministerio nombró nuevo personal, muy competente para todo tipo de enseñanzas.

El propio D. Juan Manuel Ballesteros fue comisionado para realizar un viaje por Europa para conocer de primera mano la situación en la que se encontraban los colegios e instituciones dedicadas a los ciegos. De este primer viaje, al que siguieron otros más a lo largo de su vida, nos queda una *Memoria*, muy interesante, con valiosas informaciones acerca de los centros extranjeros visitados y también de las actividades que por entonces se desarrollaban en el Colegio Nacional (Ballesteros, 1856).

Fueron éstos, en líneas generales, los orígenes de la institución que, como hemos podido ver, no se desarrolló de igual manera para un colectivo que para el otro. Los sordomudos contaron con una mayor protección y asistencia desde un principio mientras que los ciegos tardaron más años en verse apoyados pedagógicamente. A partir de 1842 la instrucción a los ciegos fue una realidad que no dejó de avanzar en los años posteriores, especialmente tras la promulgación, el 9 de septiembre de 1857, de la Ley de Instrucción Pública dada por el ministro de Fomento Claudio Moyano. Con esta ley, el Estado quedaba obligado a educar a los discapacitados físicos en centros especialmente preparados para ellos. Decía así el artículo 6º:

La primera enseñanza se dará, con las modificaciones convenientes, á los sordomudos y ciegos en los establecimientos esenciales que hoy existen y en los demás que se crearán con este objeto; sin perjuicio de lo que se dispone en el artículo 108 de esta ley.

Y añadía el artículo 108:

Promoverá asimismo el Gobierno las enseñanzas para los sordo-mudos y ciegos, procurando que haya por lo menos una Escuela de esta clase en cada Distrito universitario, y que en las públicas de niños se atienda, en cuanto sea posible, á la educación de aquellos desgraciados.

2. EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COLEGIO

Gracias a la iniciativa anteriormente expuesta, en pocos años el territorio español se fue poblando de colegios y escuelas especiales para sordomudos y ciegos. El Colegio Nacional fue siempre un referente y muchos de los centros de provincias procuraron asemejarse al de la capital.

El funcionamiento del Colegio se basaba, en buena medida, en su estructura interna, es decir, en el régimen de asistencia, alojamiento y enseñanza en el mismo. Había dos categorías de alumnado: interno y externo. En el primer grupo se encontraban los pensionados, sostenidos por el Estado de forma gratuita o también por las

corporaciones provinciales o municipales, que eran quienes sufragaban la pensión así como cualquier otro gasto generado por el alumno. Los pensionistas pagaban la totalidad de la pensión y demás gastos que ocasionara su permanencia en la institución. Los *medio pensionados* pagaban la mitad de la pensión y por su cuenta corrían también los gastos de la ropa de diario, la de gala y cualesquiera otros efectos que necesitaran. Estos últimos estaban obligados a presentarse, al inicio del curso escolar, con el equipo completo impuesto por el Reglamento del colegio. Todos estos alumnos estaban dentro de la categoría de los internos.

Respecto a los externos, las categorías eran: *medio pensionados*, *medio pensionistas*, *matriculados de pago* y *gratuitos*. Los primeros tenían derecho a la asistencia a clase, comer y merendar en el colegio por cuenta del Estado. Los segundos pagaban media pensión y esto les daba derecho a la educación, la comida y la merienda. Los terceros, previo pago de una cantidad al mes por derecho de matrícula, asistían solamente a las clases. También se podía pagar por asignaturas sueltas, lo que les permitía asistir a ciertas clases y pasar sólo unas horas en el colegio. Los de la última categoría, tenían derecho a la asistencia a clases sin pagar ningún dinero.

El tiempo de estancia en el colegio para los que disfrutaban de pensión gratuita era de diez años máximo, no pudiendo quedarse, bajo ningún concepto, si habían cumplido los 20 años de edad. Tan sólo hubo una excepción -al menos en los primeros años- que fue la del sordomudo ciego Martín de Martín y Ruiz, según cuenta Montoro (1995: p. 230).

El tipo de alojamiento así como los enseres que debían traer los alumnos al ingresar estaban perfectamente determinados. Gracias a los escritos de Nebreda (1870,1873) conocemos con detalle cómo era el ingreso de los alumnos en el Colegio. Los *pensionistas* y *medio pensionados* debían traer hasta la cama completa: catre de hierro, jergón o dos colchones y colcha, y dos almohadas. Su ropa personal estaba igualmente especificada (camisas, ropa interior, calcetines, botas, zapatos -dos o cuatro pares-) así como todo lo relativo al servicio del comedor (juego de cubiertos) y el aseo personal (toallas, espejo, cepillo, tijeras, jabón, lencería). Para las niñas era similar aunque con algunas diferencias. La recomposición y reposición de las prendas del equipo corrían por parte del alumno así como el lavado y planchado de las ropas, siempre que no estuviera pensionado por el Estado. Les estaba prohibido traer consigo dinero, alhajas y cualquier otro objeto que no formara parte del equipo y se vigilaba muy estrictamente cualquier obsequio que pudieran recibir, siempre bajo la atenta supervisión del Director.

Respecto a la alimentación del Colegio, ésta era básica y funcional. Aquellos que comían dentro del establecimiento recibían tres comidas diarias además de la merienda. La dieta estaba basada en pastas, arroz y carnes o guisos como platos fundamentales; café, chocolate y leche para los desayunos y postres de frutas. Les estaba completamente prohibido recibir alimentos de fuera del establecimiento (Colegio Nacional, 1873: p. 16).

Para una correcta organización contable del colegio, las pensiones de los alumnos se pagaban por trimestres anticipados. El criterio que determinaba cuál habría de ser el régimen de acogida para los alumnos era el de la renta familiar. Los requisitos para poder ingresar en el colegio eran los siguientes:

- Ser completamente sordomudo o ciego
- Tener entre 7 a 14 años (aunque se admitían alumnos hasta los 16)
- Estar vacunado o haber pasado las enfermedades de la infancia
- Estar en plenitud de facultades intelectuales
- No tener enfermedad contagiosa alguna
- Tener en Madrid capital un encargado o tutor con el que tratar el Director del centro en caso de necesidad
- Aquellos que no fueran totalmente sordomudos o ciegos podrían ser admitidos como alumnos externos

Siguiendo estos criterios, el Colegio Nacional fue, poco a poco, acogiendo alumnao y en el año de 1863 llegó a tener 49 alumnos (29 internos y 20 externos) de los que 37 eran hombres y 12 mujeres. Esta cifra fue creciendo paulatinamente -salvo algún pequeño descenso- llegando a alcanzar los 80 alumnos en 1883 (todos ellos externos) y otros 20 más en 1923, cuando ya la institución era conocida como el Instituto Nacional de Ciegos de Madrid. En 1935, apenas tres años antes de la creación de la O.N.C.E.³, el Colegio Nacional de Ciegos de Madrid contaba con 119 alumnos, todos ellos externos⁴.

Al igual que en otras instituciones, la concesión de pensiones era algo potestativo del Estado o de la Dirección del Colegio y dependían, en gran medida, del aprovechamiento que el alumno hiciera durante su estancia en la institución. Si éste mostraba interés y su rendimiento era satisfactorio, la beca se prorrogaba. Por el contrario, si el alumno fallaba o perdía el interés, la beca podía ser retirada. Se les juzgaba muy severamente en los exámenes que servían de baremo para continuar pensionados. Las propias instrucciones del Reglamento del Colegio (Colegio Nacional, 1873: 10) decían sobre este particular:

Los alumnos que en el primer examen de trimestre no dieran pruebas de capacidad para el estudio, tendrán lecciones particulares; y si aun así no las diesen también en el segundo trimestre, serán despedidos del Colegio. También lo serán cuando observen una conducta incorregible y no basten para su enmienda los castigos que determina el reglamento general.

Asimismo, los alumnos podían ser expulsados si no regresaban al Colegio tras el tiempo permitido por vacaciones, que eran los meses de julio y agosto, así como la Navidad y la Semana Santa, o el establecido por baja de enfermedad. También les estaba permitido salir los días de su santo, el de sus padres o tutores, el día de la Fiesta Nacional, el de San Isidro y el primer domingo de cada mes. Tanto la hora de

salida como la de regreso estaba fijada por el Director del centro.

3. LA FORMACIÓN GENERAL Y LA MÚSICA COMO MATERIA POR EXCELENCIA PARA EL COLECTIVO CIEGO

Desde los inicios de esta institución así como de otras paralelas, las prioridades en la formación del alumnado fue siempre la enseñanza primaria complementada con una formación de tipo manual o industrial y otra artística. El primer objetivo fue la alfabetización de los niños y, años más tarde, ofrecerles también una ampliación en la educación física y en las enseñanzas morales y espirituales. Estas últimas siempre estuvieron presentes en el Colegio Nacional pues se hallaban insertas dentro del conjunto de materias que conformaban la educación primaria o elemental⁵.

Materias como Lectura y Escritura, Gramática y Literatura, Aritmética y Álgebra, Geometría, Geografía, Historia, Agricultura, Ciencias naturales, Física, Industria y Comercio y lectura del Italiano y Latín comprendían la formación intelectual de los alumnos. El alumnado femenino aprendía también labores.

El conjunto de materias que conformaban la instrucción manual o industrial fue también muy importante pues servían para que el alumno aprendiera un oficio o profesión desde los inicios de su enseñanza. Los oficios típicos enseñados a los niños ciegos fueron los de cajistas de imprenta, tejedores y trabajadores de la cestería, cordelería, pasamanería, etc.

La educación artística era la tercera de las áreas en las que se instruía al colectivo discapacitado, tanto al ciego como al sordomudo. Mientras que las materias de la enseñanza primaria eran comunes para ambos grupos, las profesiones industriales o artísticas variaban. Por lógica, se concentraron los esfuerzos en enseñar artes plásticas (pintura y escultura) a los niños sordos mientras que el colectivo ciego tuvo siempre en la música un claro referente.

Desde tiempos remotos, en los que la literatura asociaba al ciego mendigo con el "coplero" que recitaba o cantaba refranes por las calles -por no mencionar la profesionalización de la venta itinerante de gacetas⁶- la figura del ciego músico vagabundo es muy recurrente, y será precisamente esa imagen la que los nuevos maestros de los niños ciegos quieran romper. Se propusieron (Ballesteros, 1856; Nebreda, 1870; Fernández Villabrille, M., 1873; Cabello y Madurga, 1875) terminar con ese tópico y dar una formación seria y profesional a los niños ciegos para que pudieran ganarse la vida como músicos profesionales en un futuro a no largo plazo.

Juan Manuel Ballesteros fue el primero en hacer realidad este propósito pues a él se debió la puesta en marcha de la Escuela de Ciegos dentro del Colegio Nacional de Sordomudos. En su misma línea siguieron trabajando Francisco Fernández Villabrille y otros. Estaba claro que no todos los invidentes, necesariamente, habrían de ser músicos, pero sí una buena proporción y lo que se procuró en todo momen-

to fue que éstos estuvieran bien formados. Una buena prueba de este propósito fueron los Programas de enseñanza que estuvieron vigentes durante estos años. Tras el estudio y análisis de algunos de ellos, se comprueba que las materias musicales estuvieron incluidas casi desde el inicio y que, a medida que se avanza en el tiempo, dichas materias cobraron un mayor protagonismo⁷.

Ballesteros, como ya hemos señalado, había sido comisionado en varias ocasiones para viajar por el extranjero y conocer de cerca las instituciones semejantes. En la Memoria que dejó tras su viaje de 1856, se extendía mucho en el apartado dedicado a la enseñanza de la música. Según sus propias palabras, la falta de vista no proporcionaba "delicadeza musical" pero sí agudizaba el sentido de manera que muchos de los ciegos estaban más dotados y preparados que los videntes para estudiarla y asimilarla: "Si pues los ciegos tienen bajo otros conceptos una inferioridad comparadas con los que ven, aquí tienen bien conocida superioridad..." (1856: p. 101).

Tanto Ballesteros como sus sucesores se esforzaron mucho en que esta materia fuera prioritaria en la educación de los ciegos y para ello asimilaron y aprendieron del extranjero todo cuanto estuvo a su alcance: métodos de aprendizaje, pautas y regletas para la escritura, incluso nuevos métodos de escritura.

Llama la atención que, de los pocos alumnos con los que se inauguró oficialmente el Colegio de Ciegos, prácticamente todos estudiaban música. Dos de los primeros que se recuerdan fueron Isabel de Diego Álvarez y Gabriel Abreu Castaño. Ambos trabajaron años después como maestros de música del propio Colegio. Isabel de Diego incluso fue maestra de su compañero Gabriel Abreu, quien la superó ampliamente en conocimientos y pasó a completar sus estudios musicales en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid con los mejores maestros del momento⁸.

Gabriel Abreu Castaño (1834-1881) destacó, no sólo por haber sido un buen músico, sino también un notable maestro y, además, el inventor de un código musicográfico, propio y original, para la lectura y escritura de la música. Abreu había aprendido desde niño con los sistemas vigentes entonces: cifras y letras en relieve y códigos musicales que era preciso memorizar. Durante su juventud se afanó en preparar pautas y regletas especiales, conteniendo los signos musicales y sus valores, para que sus compañeros sin vista, pudieran acceder al estudio y la comprensión de la materia musical (Burgos, 2004: pp. 114-115).

Es muy probable que a finales de los años 40, comienzos de los 50 del siglo XIX, Abreu conociera el código signográfico de Louis Braille, recientemente inventado y poco difundido fuera de las fronteras francesas⁹. Esta realidad unida a su inquietud particular fueron los motores de la puesta en marcha de su nuevo sistema, que permitió el aprendizaje de la música a muchos otros ciegos (Abreu, 1856).

Y de esta forma se observa cómo la materia musical pasó a convertirse en pilar fundamental de la instrucción del colectivo ciego donde los instrumentos por antonomasia fueron el piano y la guitarra. Un buen pianista siempre podría terminar

como organista en cualquier iglesia (profesión por excelencia de los músicos ciegos) y, como consecuencia, en afinador de pianos. Este era un empleo muy demandado y casi siempre copado por músicos ciegos. Los profesionales de la guitarra también tuvieron su hueco y casi todos los demás instrumentos contaron con grandes músicos ciegos. Generaciones posteriores de los años 80, 90 y principios del siglo XX, encabezadas por músicos de la talla de Zacarías López Debesa, Eugenio Canora Molero, Ricardo Giner Brotóns, Rafael Rodríguez Albert y Joaquín Rodrigo Vidre, dan buena prueba de ello.

NOTAS:

- ¹ Real Orden de 3 de abril de 1836.
- ² Real Orden de 16 de enero de 1852.
- ³ Organización Nacional de Ciegos de España. Dicha institución fue creada el 11 de diciembre de 1938, tras la presentación del proyecto de su creación ante el Consejo de Ministros donde fue aprobado sin apenas oposición.
- ⁴ Para más información sobre esta cuestión y sobre las restantes instituciones educativas para ciegos en España entre 1836 y 1936, Vid: Burgos Bordanau, E. (2004). *Historia de la enseñanza musical para ciegos en España (1830-1938)*. Madrid, ONCE, p. 323.
- ⁵ Vid. Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de Madrid. (1873). *Instrucciones Reglamentarias relativas al ingreso y permanencia de los alumnos sordomudos y ciegos*.
- ⁶ La "Literatura de cordel", típica y característica del siglo XVII, se basaba en la venta de gacetas y de otro tipo de noticias que generalmente estaban cogidas con un cordel para su exposición en los pueblos en los que se detenían los vendedores ambulantes ciegos. Sobre este particular Vid. Botrel, J.F. (1993). *Libros, prensa y lectura en la España del siglo XIX*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- ⁷ Vid. Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos de Madrid. (1859). *Programa de la enseñanza de 1859*.
- ⁸ Los maestros Antonio Aguado (solfeo, piano y afinación del mismo), José Pinilla y Vicente Galiana (armonía) e Hilarión Eslava, fueron los encargados de las enseñanzas de la música a Gabriel Abreu durante sus años de aprendizaje en el Conservatorio de Madrid.
- ⁹ Aunque Louis Braille dio a conocer su sistema a finales de 1829, principios de 1830, en realidad su código fue criticado y tardó muchos años en ser reconocido incluso en su propio país aunque ya empezó a probarse en los distintos colegios para ciegos y los propios maestros españoles que viajaron a Francia tuvieron ocasión de conocerlo y enseñarlo en España. Así se explica que Gabriel Abreu, entre otros, conociera el código Braille y lo modificara a su conveniencia creando su propio código Abreu basado en el primero aunque ampliado con dos puntos más y las consiguientes combinaciones posibles. Dicho código fue una auténtica revolución en la musicografía para ciegos en España desde el momento de su invención hasta casi cien años después de la misma. Diversas fuentes corroboran que el Sistema de Abreu se siguió utilizando hasta bien entrada la década de los años 50 en los colegios de la ONCE en España, paralelamente al estudio del Sistema Braille.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABREU, G. (1856). *Sistema de escribir la música en puntos de relieve, con real privilegio de invención, dedicado a los ciegos, por D. Gabriel Abreu*. Madrid: [s.n.].

- BALLESTEROS, J.M.
1836 *Manual de sordomudos y que puede servir para los que oyen y hablan*. Madrid: [s.n].
1851 *Revista de la enseñanza de los sordo-mudos y de los ciegos*. Madrid: [s.n].
1856 Memoria dirigida al Excmo. Sr. Ministro de fomento relativa al viaje que acaba de verificar por Europa. Madrid: [s.n].
- BALLESTEROS, J.M. y FERNÁNDEZ VILLABRILLE, F. (1845). *Curso elemental de instrucción de sordomudos*. Madrid: [s.n].
- BOTREL, J.F. (1993). *Libros, prensa y lectura en la España del siglo XIX*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- BURGOS BORDONAU, E. (2004). *Historia de la enseñanza musical para ciegos en España: 1830-1938*. Madrid: ONCE.
- CABELLO Y MADURGA, P. (1875). *Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de Madrid: su historia, su organización, su estado actual y catálogo de los objetos que remite a la exposición internacional de Filadelfia de 1876*. Madrid: [s.n].
- COLEGIO NACIONAL DE SORDOMUDOS Y CIEGOS DE MADRID,
1842 *Programa de los exámenes que se han de celebrar en el Colegio Nacional de sordomudos y de ciegos, el día 27 de diciembre de 1842*. Madrid: [s.n].
1859 *Programa de los exámenes que se han de celebrar en el Colegio Nacional de sordomudos y Escuela de ciegos, el día 28 de diciembre de 1846*. Madrid: [s.n].
1859 *Programa de la enseñanza de 1859*. Madrid: [s.n].
1873 *Instrucciones reglamentarias relativas al ingreso y permanencia de los alumnos sordomudos y ciegos*. Madrid: [s.n].
- FERNÁNDEZ VILLABRILLE, F. (1862). *Estado actual y organización de la enseñanza de sordomudos y de ciegos: Memoria*. Madrid: [s.n].
- FERNÁNDEZ VILLABRILLE, M. (1873). *La enseñanza de sordomudos y ciegos en España en las exposiciones de 1867 y 1868*. Madrid: [s.n].
- HERNÁNDEZ, T. (1815). *Plan de enseñar a los sordomudos*. Madrid: [s.n].
- MONTORO MARTÍNEZ, J. (1995). *Los ciegos en la historia*. 5 v. Madrid: ONCE.
- NEBRED A Y LÓPEZ, C.
1870 *Memoria relativa a las enseñanzas especiales de los sordomudos y de los ciegos*. Madrid: [s.n].
1873 *El Colegio Nacional de sordomudos y de ciegos de Madrid en la exposición universal de Viena*. Madrid: [s.n].
- RODRÍGUEZ PLACER, R. (1929). *Apuntes sobre pedagogía especial de ciegos*. Madrid: Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.